

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31619** TANA MARIS, S.L.

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 339/2010, de este Juzgado de lo Social n.º 16, seguido a instancia de Rodrigo de Jesús Gil Arboleda contra "Tana Maris, S.L." sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 29 de julio de 2011, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

"Declarar a la ejecutada Tana Maris, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 421,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional."

Y, de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 26 de septiembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16.

ID: A110071188-1